

# ACTUALIZACIÓN SOBRE EL TPS NICARAGÜENSE

El 6 de noviembre el Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés) anunció la terminación del TPS Nicaragüense (Estatus de Protección Temporal) a partir del 5 de enero de 2019. El 15 de diciembre de 2017, cerca de seis semanas después, DHS publicó detalles sobre el proceso para aplicar para la extensión de la autorización de empleo y el TPS para los portadores del TPS Nicaragüense.

**Esta es una lista de cosas importantes que los nicaragüenses con TPS deben de saber y hacer ahora:**

01

**No entre en pánico. Usted continúa teniendo autorización para vivir y trabajar en EE.UU. si presentó aplicaciones para extender el TPS y la autorización de trabajo para el 13 de febrero de 2018**

Todos los portadores de TPS nicaragüense deben solicitar ambas extensiones, una para el TPS y una extensión para su autorización de empleo para el 13 de febrero de 2018 para poder mantener su estatus de TPS y permiso de trabajo hasta el 5 de enero de 2019. Pero después del 5 de enero de 2019, los portadores del TPS nicaragüense ya no estarán protegidos contra el arresto y la deportación.

02

**Usted debe someter una extensión para ambas, el TPS y la autorización de trabajo para el 13 de febrero de 2018**

Para continuar con el estatus de TPS con autorización de trabajo hasta el 5 de enero de 2019, usted debe presentar aplicaciones para ambas para el 13 de febrero de 2018 para conservar su autorización de trabajo después del 6 de marzo de 2018.

03

**Traiga consigo prueba del su estatus de TPS**

Es importante que lleve consigo prueba de que tiene estatus de TPS. Su tarjeta de autorización de empleo, una copia de la Notificación de Registro Federal y su recibo mostrando que usted aplicó para una extensión del TPS probarán que usted tiene estatus de TPS. Descargue una copia de la Notificación de Registro Federal en [iAmerica.org/TPS](http://iAmerica.org/TPS).

04

**Esté preparado para mostrar prueba de autorización de trabajo si su empleador se la pide**

Su empleador no necesita verificar nuevamente su autorización de empleo sino hasta después del 6 de enero de 2018. Después del 6 de enero usted puede mostrar a su empleador la Notificación de Registro Federal para probar que usted continúa teniendo autorización de trabajo hasta el 6 de marzo de 2018. También puede mostrar sus avisos de recibo para sus extensiones de TPS y de autorización de trabajo después del 13 de febrero de 2018. Siempre mantenga con usted una copia de su Notificación de Registro Federal.

05

**Averigüe si califica para otro tipo de estatus migratorio.**

Muchos portadores de TPS han estado en EE.UU. por años y pudieran ser elegibles para otros tipos de estatus y beneficios migratorios. Para ver una lista parcial de posibles opciones migratorias utilice la lista de verificación en [iAmerica.org/TPS](http://iAmerica.org/TPS) y después consulte con un abogado de inmigración de buena reputación o una organización de servicios legales. También puede utilizar la herramienta migratoria en línea para encontrar un camino que sea el correcto para usted en [iAmerica.org/immi](http://iAmerica.org/immi).

06

**Usted tiene derechos bajo la Constitución de EE.UU.**

Todas las personas en los EE.UU. cuentan con ciertos derechos bajo la Constitución de EE.UU. Visite la sección de Conozca Sus Derechos en [iAmerica.org](http://iAmerica.org).

07

**¡Tenga cuidado con los notarios! Obtenga ayuda legal respetable.**

Encuentre abogados de inmigración y organizaciones de servicios legales respetables en [iAmerica.org/legalhelp](http://iAmerica.org/legalhelp). Evite a estafadores y notarios que le digan que pueden ayudarle.

08

**¡Tome acción y haga que su voz sea escuchada!**

Involucre a su familia, amigos, vecinos y compañeros de trabajo en la lucha para proteger a los inmigrantes. Pídale a sus familiares y amigos que se unan a usted llamando a sus congresistas para exigirles que protejan a las personas con TPS y apoyen los esfuerzos que le permitan a los portadores de TPS permanecer legalmente en EE.UU.: 1-888-204-8353

**Estamos unidos en la lucha por proteger a las familias inmigrantes.**

